Medellín, 29/12/2022

LA DIRECTORA (E) DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA SECCIONAL

DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA"** con domicilio en el Municipio de Caracolí (Antioquia), obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°005222 del 16 de noviembre de 1973, emanada de la Gobernación de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a la prestación de servicios de salud a la comunidad, perteneciente al subsector privado del sector salud. Con NIT. 890.985.819-0. Ubicado en la calle 21 A 21-36. Cel. 3137292197.

La representación legal la tiene la Directora Administradora, cargo que en la actualidad ocupa la señora **GLORIA CECILIA MOLINA CARDONA,** identificada con cédula de ciudadanía N°22.029.068 de Caracolí.

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
DIRECTORA (E) ASUNTOS LEGALES

DHENAOG

Se pagan los derechos de certificación por valor de $10.000